

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **Acusa maquila impacto de T-MEC. “Reforma”. Frida Andrade. Cd. de México, México (07 noviembre 2018).-**

Derivado de la incertidumbre provocada por las negociaciones del Tratado entre México, EU y Canadá, las exportaciones de las empresas IMMEX sólo registraron ligeros aumentos, refirió Luis Aguirre presidente del Consejo Nacional de Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación Index.

Las empresas que están en el programa IMMEX pueden importar temporalmente, sin el pago del impuesto general de importación, los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial y luego exportarlos.

De agosto a julio de 2017/2018, último dato disponible, las exportaciones de manufacturas subieron sólo 7 por ciento, respecto al mismo periodo previo, según datos de Index.

En los primeros trimestres del año se había pronosticado un ligero aumento debido a la negociación del T-MEC, pues los crecimientos suelen ser mayores al 10 por ciento, destacó Aguirre.

Pero confío en que suban las exportaciones una vez que ya se consiguió el Tratado. La seguridad que da la existencia del T-MEC se combina con el cierre de año, la cual es la mejor época de los envíos.

"(Ayudará) La certidumbre que ya empezó a generarse por la parte de que ya hay un Tratado y segundo porque también está iniciando el último trimestre del año que implica todo el tema de El Buen Fin, Black Friday, Navidad, es la época, entonces desde el mes de agosto se empieza a generar el desplazamiento de las mercancías para empezar a hacer la distribución", puntualizó.

- **Kenneth Smith descarta cambios al T-MEC en caso de mayoría demócrata en el Congreso. MARÍA LUISA GONZÁLEZ @EIFinanciero_Mx. Noviembre 07 de 2018**

AGUASCALIENTES.- El jefe de la Negociación Técnica para la modernización del TLCAN, Kenneth Smith Ramos, descartó la posibilidad de que se lleguen a modificar los acuerdos comprometidos en el T-MEC e incluso de que éste no sea aprobado por el Congreso de Estados Unidos si eventualmente el Partido Republicano no obtiene mayoría en las elecciones legislativas, “o por lo menos en la Cámara de Representantes”.

Este resultado “por supuesto podría tener un impacto en el proceso de aprobación del nuevo acuerdo el próximo año” en EU, dijo, pero recordó que este país cuenta con una Ley Comercial que abre la puerta para que salga vía “fast track” y sin enmiendas.

Smith explicó que, conforme a ese mecanismo jurídico “cuando la administración presenta la iniciativa de ley, a través de la cual se aprueban los compromisos suscritos, el voto del Congreso de Estados Unidos tiene que ser un Sí o No”.

Si el resultado de las elecciones no favorece al Partido Republicano “se puede dar la situación de que haya una negociación interna entre el poder legislativo y la administración del presidente Trump o bien que se den los votos necesarios para poder aprobarlo como está; cualquiera de las dos puede darse, pero a final de cuentas el voto se da en el sentido de Sí o No, sin posibilidad de introducir enmiendas. Así es como opera la Ley Comercial de Estados Unidos”, sentenció.

En plática con medios nacionales y locales, previa a la conferencia magistral que dio en el Campus Bonaterra de la Universidad Panamericana (UP) sobre la negociación y contenidos del T-MEC, Smith Ramos descartó también que el muro fronterizo interfiera el intercambio comercial entre México y Estados Unidos, si Trump efectivamente logra construirlo.

Recordó que el TLCAN seguirá vigente hasta que entre en vigor el T-MEC y que en él están establecidos los mecanismos “para cualquier comercio de carácter legal entre los dos países”.

“Se sigue modernizando la infraestructura fronteriza para asegurar el paso expedito del comercio entre los dos países y el muro fronterizo no tendría nada que ver; no lo afectaría”, sostuvo.

Ratificó además la postura del Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, respecto a que el tema de la inmigración y cualquier otro “paralelo” como el de seguridad, “contaminen” el nuevo tratado.

“Nosotros no vemos un impacto en estos momentos en los procesos que estamos llevando a cabo; lo que esperamos es que concluya la revisión legal que estamos realizando y que el instrumento se pueda firmar a finales de noviembre. Hecho esto, cada país iniciará su proceso legislativo y dependiendo de cómo operen en cada uno de los tres países se darán los tiempos” de ratificación., detalló.

Esto, según Smith Ramos, en México podría suceder durante el primer semestre del próximo año, ya que, indicó, “en opinión del equipo de transición es un instrumento que tiene buenas posibilidades de presentarse y de ser aprobado por el Senado de la República”.

- **Sura, Inbursa y Citibanamex lideran ranking de Afores con mejor protección para inversiones**

Las administradoras de fondos para el retiro (Afores) Sura, Inbursa y Citibanamex tuvieron el mejor desempeño de diversificación de inversión de la cartera de los ahorros de los trabajadores en México, afirmó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Además, la Comisión publicó este martes el Índice de Diversificación de Riesgo Relativo (IDRR), una nueva herramienta para medir el desempeño de las instituciones, con la cual los trabajadores tendrán más herramientas para elegir dónde quieren que sus ahorros sean administrados.

Dicho índice ubica en los primeros lugares a Sura, Inbursa y a Citibanamex.

En contraste, Invercap, PensionISSSTE y Coppel ocupan los últimos lugares en el ranking del indicador que alberga a 10 Afores.

De acuerdo con la autoridad, la Afore que reduzca en mayor proporción su riesgo agregado, a través de una mayor diversificación mediante las sociedades especializadas en fondos para el retiro (Siefores), resulta la mejor clasificada.

El IDRR mide el grado de diversificación de la cartera tomando en cuenta el riesgo total de la cartera de inversión de cada una de las Siefores y contrastándolo con la suma del riesgo individual de cada uno de los activos de la cartera de inversión.

La Consar aclaró que no basta con invertir en muchas clases de activos, sino que es necesario invertir en activos que no tengan una alta correlación entre sí; es decir, que el valor de los activos no se vea afectada de la misma forma ante movimientos de las variables relevantes en los mercados financieros.

- **Moody's reduce el 'riesgo' de intervención del gobierno en seguro de pensiones.**

CIUDAD DE MÉXICO.- En los últimos años los seguros de pensiones y el sistema de fondos de pensiones han estado sujetos a intervenciones de los gobiernos en América Latina, pero en el caso de México estos riesgos hasta ahora son limitados, de acuerdo con un análisis de la agencia Moody's.

Las Aseguradoras de Pensiones son empresas que se dedican únicamente a administrar el dinero de los trabajadores una vez que pueden acceder a los recursos para su retiro, para entregar una pensión de por vida, llamada "renta vitalicia" y que se cobra hasta que el pensionado o los beneficiarios fallezcan.

Durante la última década, Argentina y Bolivia intervinieron los fondos de pensiones (Afores para el caso mexicano), cambiando el campo de juego de los mercados de seguros de rentas vitalicias y, en algunos casos, interrumpiendo significativamente el negocio. Esto subraya la vulnerabilidad del sector al riesgo político.

“Las aseguradoras de pensionales desempeñan un papel clave en el sistema de seguridad social de México y podrían estar sujetas a cambios discrecionales de políticas que podrían debilitar sus finanzas, pero hasta el momento creemos que es poco probable que esto suceda”, indicó la agencia.

De acuerdo con Moody’s, la intervención de los gobiernos vista en algunas partes de América Latina podría algún día representar un desafío para los fondos de pensiones y las aseguradoras en México, sin embargo, este riesgo es bajo en el corto a mediano plazo debido a la actual fortaleza fiscal e institucional de México.

“En nuestra opinión los incentivos no están alineados para que el gobierno asuma los fondos de pensiones, cuyas probabilidades aumentarían en un contexto de debilidad fiscal. Además, Moody’s considera que la fortaleza institucional de México es moderada, lo que refleja un historial de continuidad de la política económica y la introducción de la Ley de Responsabilidad Fiscal en 2006 que establece un presupuesto equilibrado para el sector público consolidado”, agregó.

Sin embargo, la agencia advierte que en el mediano plazo, los beneficios de pensión que recibirán los trabajadores, que se esperan sean bajos, podrían causar disturbios sociales, lo que podría crear presión política para cambiar el sistema.

El sistema privado de pensiones de México, que se creó en 1997, no comenzará a pagar las anualidades de vejez durante una década más o menos, cuando entrará en la fase de jubilación y los contribuyentes serán elegibles para obtener sus beneficios de pensión.

-----LA JORNADA----->

- **Por cada peso de inversión, el gobierno gastó 1.5 en el pago de intereses: SHCP**

Creció 13% el costo financiero en los pasados 12 meses

Durante el periodo enero-septiembre de este año, por cada peso que el gobierno destinó a la inversión en la construcción o mantenimiento de infraestructura física, erogó 1.5 pesos para el pago del servicio de la deuda del sector público federal, revelan informes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2018, el monto exclusivamente para el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del sector público federal creció 13 por ciento, sin contar amortizaciones del débito.

Los informes oficiales detallan que entre enero y septiembre de este año el pago de intereses, comisiones y otros gastos ascendió a 383 mil 294.8 millones de pesos, lo que representó un incremento de 13 por ciento con respecto al monto pagado en el mismo periodo del año anterior, que ascendió a 323 mil 167.5 millones de pesos.

En contraste, el monto canalizado para la inversión física directa registró en el mismo lapso un aumento de apenas 3.1 por ciento. Así, entre enero y septiembre de 2018 la cantidad destinada a construir infraestructura y al mantenimiento de la ya existente fue de 250 mil 311.5 millones de pesos.

La inversión física se entiende como las erogaciones que realizan directamente las diversas entidades del sector público en construcción o conservación de obras y en la adquisición de maquinaria, inmuebles e instalaciones, también definidos como bienes de capital.

El magro crecimiento en la inversión física directa se presentó pese a que el gasto en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), encargada, entre otras funciones, de la construcción y mantenimiento de infraestructura carretera, registró un alza de 83 por ciento, al ascender de 59 mil 965.4 millones de pesos en el periodo enero-septiembre de 2017 a 115 mil 122.5 millones de pesos en el mismo lapso de 2018.

De acuerdo con los Informes de Finanzas Públicas y Deuda Pública correspondientes al tercer trimestre de 2018, los últimos de la presente administración, el gasto neto total fue 5.1 por ciento superior al observado en el mismo periodo del año anterior, al ascender a 4 billones 114 mil 35 millones de pesos, es decir, 240 mil 175 millones mayor con respecto al programado.

Este aumento en el erogación se explica por el incremento tanto en el gasto programable como en el no programable. El gasto programable, entendido como aquel que usa el gobierno para proveer bienes y servicios a la población, así como el ejercido para programas sociales y todo aquello necesario para la operación de las instituciones gubernamentales, presentó un sobregiro de 163 mil 556 millones de pesos o 3.1 por ciento respecto del programado, derivado del mayor gasto en los ramos administrativos.

Los ramos administrativos erogaron 875 mil millones de pesos, un crecimiento de 7.3 por ciento, lo que significó una variación entre el monto observado y el programado por 90 mil 524 millones de pesos, que se explica por el mayor gasto en la SCT, en la Secretaría de Gobernación y en la Secretaría de Educación Pública, que en conjunto erogaron 76 mil 433 millones de pesos adicionales.

Por su parte, el gasto no programable, en el que se incluyen las transferencias que se hacen a las entidades federativas y municipios (Ramo 28), erogaciones para las operaciones y programas de saneamiento financiero (Ramo 29), adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Ramo 30), así como el costo financiero (los intereses y pago de la deuda –Ramo 24), comisiones, saneamiento financiero y apoyos a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34), entre otros, creció 10.7 por ciento durante estos 12 meses.

El gasto no programable ascendió a 1 billón 146 mil 182 millones de pesos y su crecimiento se explica por un mayor gasto por adeudos de ejercicios fiscales

anteriores y en menor medida por el incremento de las participaciones y la mayor erogación por servicio de la deuda.

-----EXCELSIOR----->

- **Francia: La nueva oportunidad económica para México**

CIUDAD DE MÉXICO.- México busca estar a la vanguardia en los temas de innovación y tecnología con una serie de reuniones de representantes de la Confederación de Cámaras Industriales y distintas entidades francesas, con el fin de establecer alianzas.

“Estamos aquí (Francia) por el tema de la innovación, de la tecnología (...) porque para tener una industria 4.0, tenemos que tener empleo 4.0. La capacitación es muy importante para nosotros”, destacó el presidente de Concamin, Francisco Alberto Cervantes Díaz.

- **Nuevo esquema de cancelación de facturas del SAT**

CIUDAD DE MÉXICO.- La nueva modalidad de cancelación de factura ya está disponible a partir del 1 de noviembre, informó el Sistema de Administración Tributaria. De esta manera, el prestador de servicios puede hacer una petición de cancelación, si es que necesita hacer alguna modificación en su certificado fiscal digital, mientras que el receptor decidirá si la acepta o rechaza.

Estos son los pasos a seguir: El emisor hace la solicitud de cancelación a través del portal del SAT o con un servicio de proveedor de certificación. Y, el receptor recibirá un mensaje en su Buzón Tributario que informe de la solicitud de cancelación. A través del portal del SAT, se puede ingresar al apartado “Cancela y recupera tus facturas”.

-----LA CRÓNICA----->

- **Exportaciones a Canadá crecen 18% en septiembre**

Las exportaciones mexicanas a Canadá crecieron 18.10 por ciento entre enero y septiembre de 2018, al pasar de mil 878 millones de dólares estadounidenses en el primer mes del año a dos mil 218 millones de dólares en el noveno mes, informó hoy el órgano oficial Estadísticas Canadá.

Mientras, las exportaciones canadienses a México crecieron 29.5 por ciento en el mismo período, al pasar de 464 millones 472 mil dólares en enero a 601 millones 641 mil dólares en septiembre. La balanza comercial con Canadá sigue siendo favorable a México con mil 617 millones de dólares, lo cual fue 14 por ciento más de lo registrado en enero cuando fue de mil 414 millones de dólares, según cifras oficiales.

- **Suben 10.82 % remesas enviadas a México a septiembre de 2018**

México recibió 24 mil 676.51 millones de dólares de sus ciudadanos residentes en el extranjero en los primeros nueve meses del año, un aumento de 10.82 % respecto al mismo periodo de 2017, informó hoy el banco central.

En el periodo enero-septiembre, la remesa promedio fue de 320 dólares, superior a los 307 dólares del mismo lapso de 2017, y el número de operaciones pasó de 72.44 millones a 77.11 millones, la mayoría de ellas transferencias electrónicas.

-----LA RAZÓN----->

- **México mantiene reto migrante y comercial: Videgaray**

México continuará en buena medida con los retos en materias migratoria y comercial con Estados Unidos, a pesar del triunfo demócrata en la Cámara de Representantes en las elecciones de ayer martes, afirmó el secretario de Relaciones Exteriores Luis Videgaray.

Subrayó que aunque el debate político y la intensidad retórica seguramente no serán tan intensos como fueron en los últimos días, el tema migratorio seguirá como un desafío para la relación bilateral que se tiene desde el 8 de noviembre de 2016, cuando Donald Trump ganó las elecciones presidenciales.

- **Moody's descarta que AMLO intervenga en las pensiones**

En los últimos años los seguros de pensiones y el sistema de fondos de retiro han estado sujetos a intervenciones por parte de los gobiernos en América Latina, pero en el caso de México estos riesgos, hasta ahora, son limitados en el corto y mediano plazo, aseguró la agencia Moody's.

De acuerdo con la calificadora, países como Argentina y Bolivia intervinieron los fondos de pensiones, cambiando el campo de juego de los mercados de seguros y, en algunos casos, interrumpieron el modelo de negocio de las Afores, lo cual subrayó la vulnerabilidad del sector ante las políticas de esas naciones.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **Plantea IP debate sobre la figura del referéndum**

Al señalar que el régimen constitucional federal en México no cuenta con las figuras de referéndum ni de plebiscito, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Gustavo de Hoyos, planteó la necesidad de un debate serio para determinar si deben incorporarse o no.

En los últimos años los mecanismos de democracia participativa, como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana o la revocación del mandato han ganado terreno en todo el mundo. En la Constitución mexicana hay dos instrumentos legislados: el derecho de los ciudadanos a iniciar leyes y la figura constitucional de la consulta popular.

- **Función Pública investiga en API de Manzanillo contratos irregulares**

La Secretaría de la Función Pública investiga una serie de irregularidades en la firma de un contrato en la API de Manzanillo que implicarían que los contratos firmados a favor de la empresa Logística de Fluidos y Graneles son ilegales y deben ser revocados. Lo anterior porque no se cumplió con la normatividad vigente.

De acuerdo con el Órgano Interno de Control de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, el contrato No. APIMAN01-35718 no debió ser enviado ni admitido

en la Dirección General de puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 21 de agosto pasado luego de que, entre otras irregularidades, se detectó que esa área no pasó el contrato al consejo de administración.

-----**EL ECONOMISTA**----->

- **Hay interés del gobierno de AMLO en mercado de los bonos verdes**

La próxima administración impulsará el desarrollo del mercado mexicano de bonos verdes, opinó el director general de MÉXICO2 Plataforma Mexicana de Carbono, de la Bolsa Mexicana de Valores, Eduardo Piquero. “El gobierno entrante está muy interesado en el segmento verde y vamos a tener mucho en qué trabajar. Proyectos habrán y esperamos acción del lado de la nueva administración federal, nuevos emisores y más corporativos el año que viene”, comentó.

Piquero consideró que hay proyectos propuestos por el próximo gobierno federal, como el Tren Maya, que podrían financiarse con la emisión de bonos verdes. En la Ciudad de México, el gobierno de transición anunció planes en materia de transporte como un nuevo metro para el Oriente de la capital, el cual sería “un excelente proyecto para el bono verde”.

- **México tiene uno de tres peores sistemas de pensiones del mundo**

El sistema de pensiones de México tiene una de las pensiones mínimas garantizadas más bajas y proporciona beneficios insuficientes a los más pobres. A esto se suma que los sistemas privados carecen de regulación suficiente y de las garantías necesarias para los ahorradores en caso de que sus fondos se vean comprometidos, serias deficiencias y omisiones que ponen en cuestión la viabilidad y hacen urgente un rediseño del esquema de pensiones en el país, concluye el Índice Global de Pensiones de Melbourne de Mercer, en su edición 2018.

El MMGPI comparó los sistemas de pensiones de 34 países y estableció una jerarquización de acuerdo con los resultados obtenidos por cada uno en la evaluación practicada por Mercer, firma consultora especializada en recursos humanos. Así, en la edición 2018 del MMGPI, el sistema de pensiones mejor evaluado es el de Holanda, seguido por los de Dinamarca y Finlandia. En el fondo del listado, con las evaluaciones más bajas, se encuentran, en orden descendente, México, India y Argentina.

-----**REFORMA**----->

- **Reservas. PULSO ECONÓMICO / Jonathan Heath**

El Banco de México es un banco central, que opera en forma diferente a cualquier otro banco. Su función no es el de un intermediario, que acepta recursos del público para prestarlos a empresas o consumidores. Más bien, es el responsable de sostener el sistema de pagos del País y ejerce un poder monopólico sobre la emisión de dinero. Ante estas responsabilidades, intrínsecamente ligados a la formación de precios y al valor mismo de nuestra moneda, se le confiere el

compromiso de mantener una inflación baja y estable. Mediante esta tarea, busca evitar la merma del poder adquisitivo de la población y así, contribuir a un ambiente propicio para el sano desarrollo económico del País.

Por lo mismo, tiene una contabilidad muy particular. Al emitir billetes y monedas, crea su pasivo principal. Por el otro lado, al adquirir dólares intercambiándolos por pesos, obtiene un activo vital, que son las "reservas internacionales". En términos muy simples, estos recursos son el respaldo principal que tiene el Banco para emitir dinero. En ocasiones cuando las reservas han disminuido a tal grado que no hay suficientes recursos para respaldar propiamente los pesos en circulación, el valor mismo del peso se pierde, lo que se refleja en un aumento en el tipo de cambio (el precio en pesos de un dólar).

Las reservas no solamente constituyen el activo principal del Banco, sino además es la vinculación contable que tiene con todas las transacciones que hacemos con el exterior. La balanza de pagos, que es la parte de la contabilidad nacional que liga todas estas transacciones, refleja la diferencia que hay entre la balanza comercial y la cuenta corriente con las cuentas financiera y de capital. Si el déficit de la cuenta corriente no es cubierto por el superávit financiero, las reservas disminuyen. Si el déficit es menor al superávit, las reservas aumentan. Por tanto, juegan un papel primordial en la contabilidad del País al representar el vínculo principal entre las cuentas monetarias, las transacciones de la actividad económica diaria y las cuentas con el exterior.

Justamente por esto es por lo que las reservas no forman parte de la riqueza de la nación y no se les puede considerar recursos del Gobierno. No son recursos financieros normales, sino el respaldo de todo el dinero que está en circulación. Por ejemplo, si Pemex exporta un barril de petróleo y recibe 100 dólares, acude al Banco de México para entregarle los dólares en un intercambio por pesos. De esta forma, Pemex tiene 2000 pesos que empieza a gastar y por lo mismo, poner en circulación, que están respaldados por los dólares que tiene el Banco en sus reservas. Si en un momento dado, Pemex o el Gobierno federal necesitan dólares, van a acudir al Banco con pesos para adquirir los dólares. El Gobierno no puede exigir al Banco los dólares sin un intercambio por pesos, ya que se vendría abajo el sistema de pagos del País.

De vez en cuando se escucha la pregunta de ¿por qué no utiliza el Gobierno las reservas para liquidar la deuda externa? Cuando el Gobierno hizo una colocación de deuda en el exterior, recibió dólares, que a su vez intercambio por pesos con el banco, que finalmente utilizó para el gasto público. Cuando el Gobierno quiere liquidar esa deuda, tiene que entregarle pesos al Banco para obtener los dólares. Si el Gobierno no tiene en ese momento suficiente pesos para la adquisición de los dólares, tiene que emitir deuda interna. Por lo mismo, la única forma de que el

Gobierno puede liquidar su deuda externa es mediante el uso de sus propios recursos (ingresos públicos como impuestos), o bien, creando deuda interna.

Es fundamental que el público en general y los funcionarios públicos en lo particular, entienden a fondo este papel tan peculiar y fundamental de las reservas internacionales. No son recursos públicos, sino el respaldo de los billetes y moneda en circulación. Su uso indebido podría no solamente provocar inflación, sino desestabilizar todo nuestro sistema de pagos del País.

Al final de cuentas, el Banco Central contribuye al crecimiento económico y al empleo, mediante la mejor forma que puede y es creando un ambiente de estabilidad macroeconómico para conservar el poder adquisitivo de la población y asegurando (hasta donde puede) que el sistema de pagos funcione bien. Es importante conocer los límites y alcances del banco central para no pedirle lo que no puede hacer.